República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Edificio "Marques de Cáceres" PH
Demandado	Beatriz Elena Rave Herrera
Radicado	05001-40-03-010-**2018-00493**-00
Decisión	Pone en conocimiento concurrencia de embargos. Expide oficios de desembargo

Se incorpora al expediente comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, en la cual informa que, se presenta concurrencia de embargos sobre el inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 001-890389, respecto del proceso de Responsabilidad Fiscal de la Empresa de Vivienda de Antioquia Viva – Contraloría General de Antioquia, contra la señora Beatriz Elena Rave Herrera.

Toda vez que el presente proceso, terminó por pago total de la obligación desde el pasado 05 de febrero de 2019, y se ordenó el levantamiento de los embargos decretados, se ordena expedir de nuevo los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

11

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53285cbe693da3289488ba8cfe1e510e539173878c523b9061d54b62a0582eb0**
Documento generado en 07/07/2022 10:39:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica